

# ACTA JG N° 5/2022

En Madrid, a 25 de mayo, con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente y en la sede del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (C/ José Picón nº 9), se celebra sesión de la Comisión Permanente para tratar los asuntos del Orden del Día, que resultan ser los siguientes:

## ORDEN DEL DÍA

### 1. Lectura y Aprobación del Acta de la JG N° 5/2022:

### 2. Informe decana:

#### 2.1. Actualidad UICM:

- Comisión de Sanidad.
- Comisión de Prevención de Riesgos Laborales.
- Día de las Profesiones.
- Convenios con universidades.

#### 2.2. Invitaciones recibidas:

- Jornada de Orientación Laboral Centro universitario La Salle. Jornada de coworking.

#### 2.3. Carta modelo recibida CGCFE. Sentencia del Tribunal Supremo 3993/2021.

#### 2.4. Congreso COVID persistente. XXV aniversario del COFICAM.

#### 2.5. Estudio "Impacto económico, sanitario y social de la actividad de fisioterapia en la Comunidad de Madrid".

#### 2.6. Reunión Hospital Infantil Universitario Niño Jesús. Unidad de Terapias Funcionales.

#### 2.7. Reunión fisioterapeutas en Educación.

#### 2.8. Proceso electoral a los cargos de la Junta de Gobierno del ICPFCM

#### 2.9. Sociedad Civil por la Salud (SOCISALUD).

### 3. Informe secretaria general:

#### 3.1. Denuncia C2022/09.

#### 3.2. Denuncia C2022/10.

#### 3.3. Póliza de Responsabilidad Civil Profesional, cobertura en investigación.

#### 3.4. Área de Inspección Sanitaria. Regulación de la Acupuntura.

#### 3.5. Guía de Buenas Prácticas en redes sociales.

#### 3.6. Becas de Cooperación Internacional Lorena Enebral.

#### 3.7. "I SIMPOSIO INTERNACIONAL DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN EQUINA".

#### 3.8. Premio a la Mejor Publicación. Modificación de la memoria económica.

#### 3.9. Biblioteca. Fisiodigital.

#### 3.10. Procesos de secretaría.

#### 3.11. Solicitud de plaza en la formación práctica de ejercicio terapéutico.

#### 3.12. Renovación Madrid Excelente.

#### 3.13. Jefatura de personal. Formación.

### 4. Informe tesorera:

- 4.1. Aprobación y ratificación de presupuestos.
- 4.2. Inventario 2022 y actuaciones realizadas.

**5. Informe vicedecano:**

- 5.1. XXV aniversario. Evento para personas colegiadas.
- 5.2. Colaboración Fundación Quirón - Stay Healthy.
- 5.3. Mejoras web institucional. Área de empleo web colegial.

**6. Informe vicesecretario:**

- 6.1. Legit.Health.

**7. Aprobación y ratificación de expedientes.**

**8. Comisiones:**

- 8.1. Comisión de Formación Continuada.
- 8.2. Comisión de Formación.
- 8.3. Comisión de fisioterapia Oncológica y de Cuidados Paliativos.
- 8.4. Grupo de Expertos Artes Escénicas.
- 8.5. Comisión de Geriátrica y talleres de equilibrio y hábitos saludables.
- 8.6. Comisión de Neurología. Escuela Madrileña de Salud.

**9. Ruegos y preguntas.**

Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:

Aurora Araújo Narváez (decana)  
Pablo Herrera Jiménez (vicedecano)  
Montserrat Ruiz-Olivares García (secretaria general)  
Olga Cures Rivas (tesorera)  
Raúl Ferrer Peña (vicesecretario)  
Patricia Moreno Carrero (vocal II) telemáticamente  
Néstor Requejo (vocal III) telemáticamente  
Rafael Guerra Pérez (vocal IV) telemáticamente  
Gustavo Plaza Manzano (vocal V) telemáticamente  
Manuel Sánchez Ayuso (suplente II)  
Roberto Ucero (suplente IV)

La secretaria general solicita a los asistentes la presencia de Dña. M<sup>a</sup> Carmen San Frutos, con voz pero sin voto, para aclarar las dudas que pudieran surgir de tipo de dirección administrativa, lo cual es aprobado por asentimiento de los presentes.

Una vez comprobada la existencia de quórum, la Sra. decana, Dña. Aurora Araújo Narváez, procedió a abrir la sesión a las 20.30h, con el turno de intervenciones sobre los distintos puntos del Orden del Día mencionados, llegándose a los siguientes acuerdos con respecto a los mismos:

**1. Lectura y aprobación del Acta de la JG N° 4/2022 del 20 de abril del 2022.**

*La secretaria general informa que se ha enviado a todos los componentes de la Junta de Gobierno la redacción completa provisional del acta JG N° 4/2022 para ser publicada en el Portal de Transparencia, correspondiente a la reunión celebrada el día 20 de abril del 2022. La secretaria general solicita la aprobación por parte de los asistentes sobre la redacción del acta.*

*Dado que no hay ninguna intervención para proponer modificaciones, se procede a aprobarla por asentimiento.*

## **2. Informe decana:**

### **2.1. Actualidad UICM:**

#### **Comisión de Prevención de Riesgos Laborales**

*Propuesta y, aprobación, de la renovación del Convenio Marco entre la Comunidad de Madrid, a través del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, y Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid para la realización de acciones incluidas en el VI Plan director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid para los años 2021-2024, y designación de los representantes de UICM en la Comisión seguimiento.*

*En este contexto, la Junta Directiva ha designado como nuevo responsable de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales a Dña. Aurora Araújo Narváez, decana del ICPFCM.*

#### **Comisión de Sanidad**

*La 4ª reunión del Grupo de Trabajo para la elaboración de la normativa autonómica sobre publicidad sanitaria con la Subdirección General de Autorización y Acreditación de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, tendrá lugar mañana, día 26 de mayo (jueves), a las 9.00h, en la sede de la misma (Calle Espronceda 24, 6ª planta).*

*Asistentes:*

- Dña. P.M., asesora jurídica del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas, 1ª Delegación*
- Dña. M.R., adjunta a Presidencia del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Madrid*
- Dña. M.B., secretaria ejecutiva del Ilustre Colegio Profesional de la Podología de la Comunidad de Madrid*
- Dña. E.M., copresidenta de la Sección de Derecho Sanitario del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid,*
- D. F.C., miembro de la Junta Directiva de UICM, responsable de la Comisión de Sanidad de UICM y coordinador del GT por parte de UICM.*

*Se ha recibido nueva solicitud formal del Ilustre Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunidad de Madrid para participar en el grupo de trabajo de publicidad sanitaria, aceptada aunque ya no hay más reuniones.*

#### **Día de las Profesiones**

*El próximo 1 de junio es la siguiente reunión del grupo de trabajo del Día de las Profesiones donde Formedia, como empresa de comunicación del Colegio asistirá.*

*Tenemos que confirmar, antes de esa fecha, qué actividad tiene previsto realizar el CPFCM (una actividad dirigida a la población, para tratar de atraer visitantes al encuentro).*

*Para realizarla, van a poner a disposición de cada colegio una carpa de uso compartido.*

*Se abre un turno de intervenciones y se proponen realizar actividades con plataformas de análisis de movimiento o relacionadas con realidad aumentada.*

### Puntos de interés

- *Renovación del contrato de patrocinio con Nueva Mutua Sanitaria para el año 2022.*
- *Se propone organizar un torneo de golf para personas colegiadas.*
- *Primer análisis sobre la posibilidad de establecer un sistema alternativo para fijar la cuota de UICM para el 2023.*
- *Aprobación, de la firma del convenio de colaboración entre la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid y la Universidad Carlos III y designación del representante de UICM en la Comisión seguimiento.*
- *Convocatoria de los Premios UICM 2022: Premio Oro UICM, Premio UICM Colegio más innovador del año y Premio UICM al talento colegial.*

*La secretaria general indica que se podría estudiar presentar la Plataforma de la Investigación para optar al premio más innovador del año.*

#### **2.2. Invitaciones recibidas:**

- **Jornada de Orientación Laboral Centro universitario La Salle. Jornada de coworking.**

*La decana informa de la jornada de orientación laboral celebrada, en el día de hoy, en el Centro Universitario La Salle. Mañana se celebrará, en el mismo centro, una jornada de coworking a la que la decana también espera asistir.*

#### **2.3. Carta modelo recibida CGCFE. Sentencia del Tribunal Supremo 3993/2021.**

*Se recuerda que, conocido el contenido de la sentencia del Tribunal Supremo 3993/2021 sobre la obligatoriedad de que los centros donde se realicen tratamientos de osteopatía, quiropraxia y quiromasaje sean centros sanitarios, el CGCFE acordó establecer un modelo de escrito común para su envío a los ayuntamientos o consejerías, de cara a que se hicieran eco de esta sentencia y de la jurisprudencia que se establecía a través de la misma.*

*Se recuerda que el alto Tribunal resuelve, de manera extractada, lo siguiente:*

- *“La osteopatía es una especialidad de la Fisioterapia”.*
- *“La quiropraxia y el quiromasaje también se pueden considerar métodos y técnicas concretas de la Fisioterapia”.*
- *“Una actividad que consista en procurar un tratamiento preventivo, curativo o paliativo de determinados síntomas o dolencias ha de considerarse materialmente sanitaria”.*
- *“La relación de ese tipo de actividades terapéuticas (osteopatía, quiropraxia y quiromasaje) sobre las personas tiene una directa relación con la salud, de manera que a tenor del marco jurídico de aplicación, y su interpretación conforme con la naturaleza de las técnicas empleadas sobre las personas con la finalidad de curar o de proporcionar alivio, determina que resulte precisa la correspondiente autorización administrativa”.*
- *“Los centros en los que se aplican tratamientos de terapia natural, como es el caso, tienen la consideración de centros sanitarios a los efectos de la preceptiva autorización para su entrada en funcionamiento”.*

*Esta sentencia sienta jurisprudencia ya que confirma el criterio que este mismo tribunal estableció en la sentencia 1753/2011 del 7 de abril de 2011.*

*Basándose en lo que establece la misma, las actividades de osteopatía, quiropraxia y quiromasaje son tratamientos propios de los fisioterapeutas y, por tanto, deben de ser realizados en un establecimiento sanitario, por lo tanto, regulado por el RD 1277/2003, con la oferta asistencia calificada U.59.*

*Recibido y analizado el modelo de carta para dar traslado a las respectivas consejerías, junto con la solicitud de actuaciones, para que sea tenido en cuenta a la hora de tramitar la autorización e inspección de los centros sanitarios, la Junta de Gobierno acuerda trasladarlo a la Consejería de Sanidad, concretamente, a Inspección Sanitaria, en los próximos días.*

#### **2.4. Congreso COVID persistente. XXV aniversario del COFICAM.**

*La decana informa de que se ha cambiado la fecha para la celebración del Congreso sobre COVID persistente coorganizado, en un principio, por el Colegio y la Asociación Española de Fisioterapeutas (AEF) al 23 de septiembre, en vez del 30 de septiembre, como se había informado el pasado 27 de abril en la reunión de la Comisión Permanente. El motivo del cambio es la suma en la organización de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) y el día 23 no era posible.*

*La fecha del 23 de septiembre coincide con la celebración del XXV aniversario del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla La Mancha (COFICAM), la decana confirmó asistencia hace tiempo.*

*Se acuerda delegar en el vicedecano, así como modificar la participación del Colegio de coorganizador a colaborador en el Congreso sobre COVID persistente. En cuanto a la colaboración, el Colegio se hará cargo del catering de descanso, con un presupuesto estimado de 2000€.*

#### **2.5. Estudio “Impacto económico, sanitario y social de la actividad de fisioterapia en la Comunidad de Madrid”.**

*Desde el Colegio se está desarrollando el estudio “Impacto económico, sanitario y social de la actividad de fisioterapia en la Comunidad de Madrid”, con el apoyo de la prestigiosa consultora PricewaterhouseCooper ([PwC](#)).*

*Este informe incluirá tres grandes bloques:*

*1. En el primero, la estimación y puesta en valor del impacto económico de la actividad de los fisioterapeutas en la Comunidad de Madrid, en términos de PIB y empleo, incluyendo impactos directos, indirectos e inducidos.*

*2. En segundo lugar, el análisis cualitativo y la puesta en valor del impacto sanitario y social y, en la medida en que dispongamos de información, la cuantificación de los impactos en términos de mejora de calidad de vida, ahorros para el sistema sanitario madrileño, ganancias de productividad, etc.*

*3. En tercer lugar, completaremos este análisis con otros datos sociodemográficos de nuestra profesión, para conocer mejor al colectivo.*

*El objetivo principal de esta investigación es dar a conocer y poner en valor el trabajo de los y las fisioterapeutas en la Comunidad de Madrid frente a stakeholders relevantes, tales*

*como el Gobierno autonómico, partidos políticos presentes en la Asamblea, medios de comunicación, la comunidad sanitaria y la sociedad en general.*

*En este contexto, se ha realizado un cuestionario para que los colegiados rellenen y nos ayude a recopilar la información necesaria para poder llevar a cabo este análisis.*

*De cara a incentivar la participación se ha previsto el sorteo de una serie de 10 premios: un iPhone 13, de 128 GB; un patinete eléctrico Xiaomi Mi Electric Scooter Pro; y ocho tarjetas regalo de El Corte Inglés por valor de 200 euros cada una.*

*PwC realizará el sorteo, utilizando la aplicación en línea [APP Sorteos](#), con la tipología de “sorteo de nombre al azar”, con el que se elegirá de manera aleatoria a los ganadores.*

*Se utilizarán ID alfanuméricos secuenciales vinculados a cada correo electrónico de las personas colegiadas participantes, con el fin de no proporcionar los datos de los colegiados a ninguna página web externa.*

*Quedarán excluidos del sorteo los miembros de Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM).*

*Se excluirá también a cualquier persona que no haya relleno correctamente el cuestionario completo para la elaboración del estudio "Impacto económico, sanitario y social de la actividad de fisioterapia en la Comunidad de Madrid".*

*En el próximo boletín digital se dará difusión del cuestionario.*

*Se intentará realizar la entrega de los premios el día del acto con motivo del XXV aniversario con los colegiados.*

## **2.6. Reunión Hospital Infantil Universitario Niño Jesús. Unidad de Terapias Funcionales.**

*La decana informa de la reunión mantenida con el supervisor del Hospital Niño Jesús, D. J.M.. En la reunión se abordó la importancia de dar difusión a la Unidad de Terapias Funcionales del Hospital.*

### **Objetivos de la Unidad**

*Crear un entorno amigable y cercano que facilite la efectividad de los tratamientos, contar con un espacio específico para trasladar la evidencia científica a la práctica clínica y fortalecer la relación y participación entre investigadores, profesionales, familias y pacientes.*

*Las nuevas instalaciones, mejorarán la calidad de los servicios prestados, tomando como base la necesidad de la humanización en todos los ámbitos. Así, se ganará espacio fomentando los espacios con luz natural, abiertos, accesibles, y habrá una zona lúdica-terapéutica donde el juego, las terapias, el ejercicio y la tecnología van de la mano para atender a pacientes con enfermedades crónicas complejas. Se crearán también salas por temáticas terapéuticas con un nuevo acceso, con una sala de espera acristalada, hall a doble altura y espacios luminosos y funcionales.*

*Esta nueva unidad no solo mejorará el tratamiento de los pacientes, sino también el papel de las familias, ya que este espacio favorecerá su involucración en la rehabilitación y servirá de guía para que, desde casa, les ayuden a caminar, hablar, comer y a realizar otras actividades de la vida diaria.*

*Se acuerda dar difusión en la revista “30 días”.*

## **2.7. Reunión fisioterapeutas en Educación.**

*La decana informa de la reunión celebrada, de manera telemática, en el día de hoy, junto a la secretaria general, con varias colegiadas fisioterapeutas que trabajan en el ámbito sociosanitario y de Educación preocupadas por su situación laboral.*

*La situación es que llevan encadenando contratos temporales desde hace mucho tiempo, contratos reconocidos como contratos en fraude de ley. Algo que desde esta Institución ya se reivindicó a la Consejería de Educación a principios de 2019. La Administración convocó una oposición-concurso, aún por determinar el día del examen, para regularizar dichos puestos y, posteriormente a dicha convocatoria, se ha publicado normativa al respecto sobre procesos de estabilización temporal, algo que según indican les perjudica. Parece que las bases de la convocatoria se habrían impugnado y han intentado contactar a nivel individual con sindicatos y Administración. Solicitan visibilizar la situación y apoyo institucional.*

*Escuchadas las colegiadas y analizada la situación se acuerda contactar con agentes sociales de cara a trasladar la preocupación y de estudiar posibles acciones a realizar, así como trasladar dicha disconformidad a la Administración.*

## **2.8. Proceso electoral a los cargos de la Junta de Gobierno del ICPFCM.**

*La decana informa que estamos en año electoral, que el próximo mes de octubre se deberán convocar elecciones generales a los cargos de la Junta de Gobierno del Colegio. La toma de posesión de la actual Junta de Gobierno fue el 26 de octubre de 2018, por lo que el proceso electoral, propone, realizarlo los días 8 o 15 de octubre.*

*Se abre un turno de debate.*

*En la próxima reunión de la Junta de Gobierno se acordará la fecha definitiva, convocándose formalmente y dando publicidad de la convocatoria en el boletín digital y físico de la Institución, así como en dos diarios autonómicos, según indican los Estatutos.*

## **2.9. Sociedad Civil por la Salud (SOCISALUD).**

*La decana informa que, el pasado día 23 de mayo, asistió como miembro del Comité Institucional de la Sociedad Civil por la Salud (SOCISALUD) entidad formada por diferentes asociaciones vinculadas al ámbito sociosanitario en la Comunidad de Madrid, a la Asamblea de Madrid para presentar los distintos proyectos a desarrollar por la Asociación.*

*La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y el conjunto de los Grupos Políticos de la Asamblea de Madrid conocían de forma directa esta iniciativa, se trataba de presentarlos formalmente.*

*Se recuerda que la Asociación está trabajando en los siguientes proyectos:*

- Atención Primaria
- Mayores
- Arquitectura y salud
- Escuelas saludables
- COVID PERSISTENTE

### **3. Informe secretaria general:**

#### **3.1. Denuncia C2022/09.**

*Se recibe la notificación de la DG COMERCIO Y CONSUMO en la que se adjunta documentación correspondiente a la reclamación presentada por la ciudadana, Dña. Á.R.C., contra un colegiado.*

*Se solicitó versión de los hechos al colegiado indicando, este, que la ciudadana fue tratada por un dolor de rodilla, refiriendo mejoría; no obstante, a los 4 días se presentó solicitando sesiones gratuitas porque había empeorado.*

*Valorada la información aportada, la Junta de Gobierno aprueba, por unanimidad, la no apertura de expediente disciplinario al colegiado por no apreciar indicios de vulneración del Código Deontológico.*

#### **3.2. Denuncia C2022/10.**

*La secretaria general comenta que se ha recibido otro escrito de una ciudadana denunciando a otro fisioterapeuta por lo que dice mala praxis.*

*Se solicitó versión de los hechos al colegiado no coincidiendo con la de la ciudadana que, según este, incurre en varias contradicciones.*

*Se abre un turno de intervenciones acordándose, por unanimidad, la no apertura de expediente disciplinario al colegiado y así se le indicará a la ciudadana con la posibilidad de consultar a la defensora de la ciudadanía.*

#### **3.3. Póliza de Responsabilidad Civil Profesional, cobertura en investigación.**

*El pasado 11 de mayo, la secretaria general se reunió, junto con el vicesecretario y el vocal V, con Dña. R.A. y Dña. T.V., de HOWDEN, de cara a aclarar la cobertura de la póliza de responsabilidad civil actual sobre investigación. Concretamente, sobre las actuaciones propias de nuestra profesión dentro del marco de la investigación.*

*Se les trasladó la necesidad de tener una póliza que cubra los procedimientos habituales que se cubren en el ámbito profesional, pero en un contexto de proyecto de investigación. Desde HOWDEN no vieron problema en incluir expresamente la investigación si esta va a implicar actuaciones ya contempladas en la póliza. Para los demás casos, también se ha acordado un trato preferente por pertenecer al Colegio y contar ya con la cobertura básica.*

*Días después se ha recibido la aceptación expresa de la inclusión en la póliza de esta actividad.*

*En el próximo número de la revista, se dará difusión.*

*Por otro lado, se ofrecieron a grabar una pequeña ponencia para adjuntar en el Pack de Bienvenida al nuevo colegiado y que luego se quede en la parte interna de web colgada, así como realizar alguna actividad informativa/formativa tipo webinar en directo para aclarar dudas y conceptos a las personas colegiadas sobre la póliza y el proceder ante un siniestro.*

#### **3.4. Área de Inspección Sanitaria. Regulación de la Acupuntura.**

*Se informa que, el pasado día 12 de mayo, Dña. A.T. responsable del Área de Inspección Sanitaria de la Consejería de Sanidad se puso en contacto con el Colegio, preocupada por el número de denuncias recibidas a centros de fisioterapia por publicitar tratamientos de acupuntura sin contar en el centro con un facultativo médico, según recoge la normativa al respecto. Ruego que se difunda entre el colectivo la normativa vigente para así evitar sanciones administrativas.*

*Recordamos que la acupuntura viene recogida en la U101 de terapias no convencionales y su regulación es la siguiente:*

*U.101 Terapias no convencionales: unidad asistencial en la que un médico es responsable de realizar tratamientos de las enfermedades por medios de medicina naturista o con medicamentos homeopáticos o mediante técnicas de estimulación periférica con agujas u otros que demuestren su eficacia y su seguridad.*

*El enlace al Real Decreto sería:*

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-19572>

- Se informó a los colegiados en el boletín digital y se envió mail informativo a los centros de fisioterapia de la Guía de centros del Colegio, aclarando que el interés desde Inspección Sanitaria es solo sobre la publicidad de servicios de acupuntura en los centros que no cuenten con facultativo médico, en ningún momento incluía a la Fisioterapia Invasiva.*
- Se habló con el presidente y miembros del Grupo de Expertos de Acupuntura de la Institución, indicando, estos, que detrás están los médicos acupuntores como interesados en utilizar la acupuntura en exclusividad y que no era algo nuevo, pues el R.D data del 2003.*
- Al ser una normativa estatal se trasladó la misma al CGCFE.*

*En el día de ayer, se recibió respuesta del Consejo adjuntando la contestación que la Subdirección de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad envió el 19-7-2005 al Colegio de Fisioterapeutas de Andalucía, en donde afirma que la acupuntura no es una actividad regulada y puede ser ejercida por los fisioterapeutas.*

*La secretaria general comenta que ante un conflicto normativo entre un reglamento, como es un Real Decreto, y la contestación que la Subdirección de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad poco se puede hacer.*

*Se acuerda esperar ya que el próximo 6 de junio, el Presidente del CGCFE, D. Gustavo Paseiro, se reunirá con Dña. P.A., directora general de Salud Pública del Ministerio de Sanidad, teniendo entre los puntos a tratar el ejercicio de la acupuntura por parte de los fisioterapeutas.*

*Toma la palabra el vocal IV, enlace de la Comisión de Fisioterapia Invasiva del Colegio y miembro de la Comisión de Fisioterapia Invasiva del CGCFE, D. Rafael Guerra, para indicar que su preocupación es si se puede trasladar este interés de los médicos por tener exclusividad a la Fisioterapia Invasiva.*

*Toma la palabra el vicesecretario para aportar que lo mismo desde la Comisión del CGCFE se podría estudiar realizar alguna acción.*

*La secretaria general insiste en que desde Inspección Sanitaria solo hablaron de acupuntura, no obstante, habrá que estar pendiente.*

### **3.5. Guía de Buenas Prácticas en redes sociales.**

*La secretaria comenta que ha mandado a todos los miembros de la Junta de Gobierno la Guía de Buenas Prácticas en redes sociales elaborada por el Observatorio de Acoso y Hostigamiento y el Grupo de Expertos de Deontología del Colegio (Ver anexo I). Guía a la que se dará difusión.*

*La Junta de Gobierno lo aprueba por unanimidad.*

### **3.6. Becas de cooperación Lorena Enebral 2022.**

*Se informa que se ha recibido una sola propuesta para la concesión de las dos becas de voluntariado y cooperación Lorena Enebral que el Colegio otorga anualmente. Aunque se amplió el plazo de recepción de inscripciones y se recibió una más, esta, es para el año que viene, con lo que no cumpliría los requisitos.*

*La solicitud recibida es del colegiado I.B.B.. Desde la Comisión de Voluntariado y Cooperación proponen que la cantidad destinada a esa segunda beca, que quedaría desierta, se destine al 0,7% del segundo trimestre.*

*La secretaria general recuerda que el 0,7% trimestral de los dos primeros trimestres se decidió dedicarlo al problema con la invasión en Ucrania, repartiendo el total entre las dos propuestas recibidas sobre el asunto, una, para ayudar a fisioterapeutas ucranianos, ayuda gestionada desde la WCPT, y otra para ayudar a la población más vulnerable a través de la Asociación Infancia de NAD.*

*La Junta de Gobierno aprueba la propuesta.*

### **3.7. "I SIMPOSIO INTERNACIONAL DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN EQUINA".**

*Se recibe un primer escrito de AEFA, Asociación Española de Fisioterapia Aplicada en animales y otro, después, de Dña. E.M., colegiada y miembro de la Comisión de Fisioterapia Aplicada en Animales del Colegio, solicitando colaboración/patrocinio en un evento internacional de la fisioterapia aplicada en animales en nuestro país.*

*El evento se celebrará los días 17 y 18 de septiembre, "I SIMPOSIO INTERNACIONAL DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN EQUINA" en la Real Escuela Andaluza de Arte ecuestre, en Jerez, aprovechando la conmemoración del 20 aniversario de los JJEE en Jerez.*

*Primeramente, se valoró la propuesta en Comisión Permanente indicando entonces la tesorera que existe una partida para eventos de este tipo y habría pocos argumentos para decir que no.*

*No obstante, se abre un turno de intervenciones acordándose, por mayoría, desestimar la petición argumentando que, aunque haya una partida reservada para eventos, las comisiones deben prever este tipo de peticiones y solicitarlas en tiempo y forma, en el periodo de elaboración de los presupuestos anuales -octubre, noviembre-, y que el lugar del evento es fuera de la Comunidad de Madrid. En anteriores ocasiones el Colegio ha colaborado, aun sin tener la solicitud formal en tiempo y forma, ponderando a favor que la realización del evento era en la Comunidad de Madrid.*

### **3.8. Modificación de la memoria económica de dos ayudas a la investigación 2020, 2021.**

*La secretaria general comenta que se han recibido otras dos solicitudes de modificación de la memoria económica de dos ayudas a la investigación, una del 2020 y otra del 2021.*

*El departamento económico, analizando la información aportada, no ve problemas en la modificación.*

*La Junta de Gobierno asiente*

### **3.9. Biblioteca. Fisiodigital.**

*En relación al número de accesos a la plataforma de Fisiodigital durante el 1º trimestre del 2022 han sido 9 los colegiados que han accedido 3 o más veces al sitio.*

<i>Email</i>	<i>Número colegiado</i>	<i>Inicios de sesión</i>
--------------	-----------------------------	----------------------------------

*Se acuerda solicitar a la empresa desarrolladora de algún tipo de tutorial o de contenido de cara a volver a dar difusión a la Plataforma o de introducirlo dentro de las actividades formativas del Pack del nuevo colegiado.*

*El vicesecretario toma nota para contactar.*

### **3.10. Procesos de secretaría.**

*La secretaria general informa que, poco a poco, se está volviendo a la normalidad en cuanto a presencia de personas en el Colegio, por lo que se va a eliminar el requisito de cita previa, sobre todo de cara a las nuevas colegiaciones, así como el aforo, manteniéndose el refuerzo de limpieza diaria durante las formaciones.*

*En los próximos días, se enviará a todas las comisiones colegiales un escrito recordando el reglamento de funcionamiento. Durante la pandemia el funcionamiento de las mismas se ha visto muy afectado.*

*Por otro lado, empieza la etapa de colegiaciones y, como todos los años, se mandará escrito a las universidades madrileñas informando de los requisitos de colegiación.*

*Para evitar que los nuevos egresados tengan que esperar a la reunión de la Junta de Gobierno para su alta, la decana irá aprobando las colegiaciones de manera extraordinaria, según se recoge en los Estatutos.*

#### **Ayuda por nacimiento**

*Sobre el requisito de DNI y carnet de colegiado, al igual que hacemos con las colegiaciones ya, se haría la misma dinámica. Solo de verificación. No lo guardaríamos. Es decir, la única finalidad de pedir DNI y carnet de colegiado, es de pura comprobación.*

*Se propone obviar el solicitarlo pues antes de su aprobación debemos corroborar que siguen dados de alta en la bases de datos y, a la par, se podrían verificar los datos de identificación de la solicitud y concordancia con el certificado.*

*La Junta de Gobierno asiente.*

### **3.11. Solicitud de plaza en la formación práctica de ejercicio terapéutico.**

*Se recibe el escrito de una colegiada que habría realizado la parte online del curso de Actualización de Ejercicio Terapéutico del CGCFE en la I edición, no realizando la parte práctica, solicitando realizarla en esta II edición.*

*Se abre un turno de intervenciones acordándose hacer una excepción y darle la opción de inscribirse en un seminario que tenga pocos inscritos.*

*La secretaria general toma nota e indica que hay un seminario con solo 7 inscritos.*

### **3.12. Renovación Madrid Excelente.**

*La secretaria general indica que, finalizado el plazo de vigencia del sello de Madrid Excelente, se ha recibido nueva propuesta para otros tres años.*

*Se recuerda que, el próximo mes de octubre, se producirá un nuevo proceso electoral, no obstante, se propone renovar por otros tres años. La tesorera presenta el desglose y quedará en el anexo II.*

*La Junta de Gobierno aprueba la renovación por unanimidad.*

### **3.13. Jefatura de personal.**

*Se informa que la fecha definitiva para la realización de la formación, tanto al personal de la Institución como a la Comisión de Intrusismo, por parte de ADEMEP, de cara a aclarar dudas y de establecer los protocolos ante denuncias recibidas de Intrusismo al personal, será el día 16 de junio, en horario de 13 a 15h, en formato presencial, aunque habrá conexión telemática con las personas de la Comisión que no puedan asistir.*

## **4. Informe tesorera:**

### **4.1. Aprobación y ratificación de presupuestos:**

*Toma la palabra la Sra. tesorera para presentar los siguientes presupuestos:*

- *Mejoras en la Plataforma de la Investigación, 40h.....3000€*

*Siendo el desglose el siguiente:*

- *Crear nuevo perfil “Director de Grupo de Investigación”*

*Creación de un nuevo perfil que permitiría llevar a cabo las siguientes acciones:*

*Recibir correos de peticiones de entrada a un grupo de investigación previamente indicado.*

*Acceso a la sección de administración de grupos de trabajo. En dicha sección, se podría visualizar, añadir o desasociar miembros del grupo de investigación que tenga asignado.*

Horas previstas destinadas a la implementación de esta funcionalidad: **12h**

- Modificar ordenación de listado de Investigador Independiente

Mostrar en orden alfabético el listado de miembros del grupo Investigador Independiente.

Horas previstas destinadas a la implementación de esta funcionalidad: **2h**

- Generar páginas públicas con la información de los grupos de investigación

Generar una nueva página de acceso público con la información de un grupo de investigación (mostrará todos/algunos de los campos introducidos en la sección de administración para el grupo de trabajo en concreto).

Horas previstas destinadas a la implementación de esta funcionalidad: **12h**

- Posibilidad de publicar posts en nombre de los investigadores

Creación de un nuevo perfil con los permisos específicos para publicar un Post en nombre de un tercer investigador, haciendo visible el nombre de este último de cara al resto de usuarios de la Plataforma.

Horas previstas destinadas a la implementación de esta funcionalidad: **6h**

- Crear apartado “Publicaciones” en el grupo Investigador Independiente y permitir añadir publicaciones de investigadores seleccionados

Replicar en el grupo “Investigador Independiente” el apartado “Publicaciones” que existe actualmente en el resto de grupos. El contenido que mostrará dicha sección dependerá de un nuevo campo “Mostrar publicaciones de este investigador”, que estará visible para el admin (dentro del perfil de cada investigador) y que al marcarlo, en caso de tener publicaciones el investigador en cuestión, se visualizarán en la nueva sección del grupo.

Horas previstas destinadas a la implementación de esta funcionalidad: **6h**

- Renovar stockaje para los cursos, tanto de libretas y carteras 500 unidades:

500 libretas con espiral y bolígrafo serigrafiados los dos elementos 2'67€/unidad

500 portadocumentos con cremallera serigrafiado 1'70€/unidad

- Gastos asesor jurídico por asistir a juicio en representación del Colegio en Plasencia.....**200.03€**

- Adaptación Campaña de sexto de primaria. Adaptación del juego de cartas del proyecto educativo y del vídeo introductorio.....**2400€**

La Junta de Gobierno **aprueba** los presupuestos presentados por unanimidad.

La Sra. tesorera presenta los siguientes presupuestos para su ratificación una vez aprobados en Comisión Permanente:

- Música y sonorización para el catering.....**2500€**
- Bidones merchandising..... **2310€**

- Renovación informática solicitada de cara a asegurar y cumplir con el Esquema Nacional de Seguridad en cuanto a requerimientos de continuidad y ciberseguridad.....6323.23€
- Memoria RSC.....14500€

### Contrato Formedia XXV aniversario

La tesorera informa que, aprobado el presupuesto en la pasada Junta de Gobierno del 16 de febrero, donde se recogía el implemento de un 20% de lo acordado sobre Formedia, dado al aumento de la actividad por el XXV aniversario por 9968€, y analizado el convenio firmado actualmente en vigor, se propone mejor firmar un nuevo convenio que englobe la “Comunicación y gestiones realizadas por el XXV aniversario”, con un presupuesto de 10000€, dejando el implemento del 20% aprobado inaplicable.

La Junta de Gobierno **ratifica** los presupuestos presentados.

#### 4.2. Inventario 2022 y actuaciones realizadas.

Realizado el inventario anual de la Institución se expone que durante este último año:

- Se ha normalizado la codificación.
- Se ha unido, la facturación recibida con inventario.
- Se ha vuelto hacer revisión a todos los elementos actualizando aquellos que estaban incompletos o erróneos.
- Se llevará a un punto limpio todos los componentes, obsoletos, rotos.
- Se ha hecho una donación a los trabajadores del centro de aquel material que se ha sustituido, no tiene valor contable.
- Se ha pedido presupuesto para la sustitución las tres televisiones
- Las incidencias detectadas se están gestionando

#### 5. Informe vicedecano:

##### 5.1. XXV aniversario. Evento para personas colegiadas.

Toma la palabra el vicedecano para informar de las gestiones realizadas para el evento con las personas colegiadas con motivo del XXV aniversario:

Objetivo: Team building de carácter informal para estrechar lazos entre unas 500 personas colegiadas.

Lugar: En la Ciudad de la Raqueta

Actividades básicas planteadas:

- Campeonato de pádel
- Campeonato de mus
- Fútbolín, ping pong, diana, etc.
- Actuación musical
- Actuación de monologuista/ conductor del evento
- Comida saludable

Fecha: En un principio se pensó en el 3 domingo todo el día, pero la Comisión Permanente acordó preguntar por la posibilidad de celebrarlo el día 2. Preguntada a Ros Multimedia, empresa elegida para la organización una vez valoradas las cinco propuestas recibidas, comentan que es más complicado por coincidir ese día con un concierto.

*La decana el día 3 domingo no podría asistir por lo que, después de un debate en el seno de la Junta de Gobierno, se acuerda por mayoría preguntar a Ros Multimedia por la posibilidad de contratar otros espacios disponibles para ese día 2 de julio.*

## **5.2. Colaboración Fundación Quirón - Stay Healthy.**

*Se recibe la propuesta de colaboración Stay Healthy, un proyecto de promoción de hábitos saludables de la Fundación Quirónsalud.*

*Se acuerda fijar una primera reunión para que nos cuenten el proyecto.*

*La secretaria general propone, como primera opción, el día 8 de junio antes de la reunión con la Comisión Permanente.*

## **5.3. Mejoras web institucional. Área de empleo web colegial.**

*El vicedecano comenta que se están estudiando realizar mejoras en la web institucional, tanto en el área de empleo, como en el apartado de convenios, acuerdos y descuentos.*

*Se acuerda solicitar a la Comisión de Empleo del Colegio aportaciones de mejoras.*

*En los próximos días se fijará una reunión con los desarrolladores de la misma.*

## **6. Informe vicesecretario:**

### **6.1. Legit.Health.**

*El vicesecretario informa sobre **Legit.Health**, un software de inteligencia artificial que detecta del riesgo de enfermedad por lesiones cutáneas, y así poder derivar ante sospecha a dermatología. Software que también se podría utilizar para controlar escaras, cicatrices, heridas y quemaduras.*

*Se abre un turno de intervenciones, debatiéndose las distintas opciones, subvencionar la mitad de la inscripción a los 100 primeros colegiados, o bien subvencionar la totalidad a los 55 primeros.*

*La Junta de Gobierno aprueba por mayoría la propuesta, pensando que es más una inversión en marca que en la misma plataforma.*

*Se contactará con la empresa de cara a matizar la subvención y número de licencias a subvencionar.*

## **7. Aprobación de expedientes.**

*La secretaria general indica que la decana aprobó, de forma extraordinaria el pasado día 4 y 11 de mayo, los siguientes expedientes de alta para ser ratificado por la Junta de Gobierno en pleno:*

**Alta por procedimiento extraordinario en 04/05/2022**

**ALTAS**

**Alta por procedimiento extraordinario en 11/05/2022**

**ALTAS**

*Tras revisar la documentación que obra en los respectivos expedientes, se procede a la **aprobación**, con efectos al día de la fecha, de los siguientes expedientes de solicitud de **alta, baja y traslados** de las personas que a continuación se relacionan:*

**Junta de Gobierno 25/05/2022**

**ALTAS**

**BAJAS Junta de Gobierno 25/05/2022**

**TRASLADOS Junta de Gobierno 25/05/2022**

**8. Comisiones:**

**8.1. Comisión de Formación Continuada.**

*Toma la palabra la vocal II, Dña. Patricia Moreno, para informar que, en la reunión de abril, se acreditó una formación sobre radioterapia para fisioterapeutas al ser una formación sobre recomendaciones básicas.*

*La próxima reunión prevista de la Comisión es el **27 de mayo** donde la vocal propondrá:*

*- Desestimar el expediente 07-AFOC-05029-6/2021. FISIOTERAPIA RESPIRATORIA: DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA, cuyo objetivo sería "adquirir los conocimientos básicos de fisioterapia respiratoria a través de las bases anatómicas específicas, su repercusión funcional, la evaluación respiratoria y las técnicas de tratamiento más actuales."; luego si son conocimientos básicos, esto es parte de la formación de grado de fisioterapia y no se consideraría formación continuada, comenta la vocal. Por otro lado, todo el contenido es de fisioterapia, motivo por el que tampoco se acreditaría para logopedia y terapia ocupacional.*

*- Aún se tienen que valorar los siguientes expedientes, debido a las dudas planteadas por uno de los evaluadores que considera conveniente confirmar la pertinencia de estas actividades, contrastar la evidencia científica referida a alguno de los contenidos de la actividad (ejemplo: patologías viscerales: disfunciones estomacales y duodenales, intestinales, hepato-biliares, etc.). Los expedientes serían los siguientes:*

*- 07-AFOC-01699.4/2022. FISIOTERAPIA MANUAL OSTEOPÁTICA 3ER NIVEL EDICIONES 01-12. Dirigido a Fisioterapia. Actividad presencial. 146 horas*

- 07-AFOC-01700.4/2022. FISIOTERAPIA MANUAL OSTEOPÁTICA 4º NIVEL EDICIONES 19-29. Dirigido a Fisioterapia. Actividad presencial. 192 horas.
- 07-AFOC-01701.5/2022. FISIOTERAPIA MANUAL OSTEOPÁTICA 5º NIVEL EDICIONES 25-32. Dirigido a Fisioterapia. Actividad presencial. 208 horas

## **8.2. Comisión de Formación.**

*Toma la palabra el vocal V y presidente de la Comisión de Formación, D. Gustavo Plaza, para comentar que analizadas las encuestas del curso de Ecografía musculoesquelética de extremidades y raquis. Nivel básico. I ed., y dado que la II ed. se han cubierto todas las plazas dejando a personas colegiadas interesadas fuera de inscripción, pregunta a la Junta de Gobierno por la conveniencia de sacar una nueva formación antes de final de año.*

*Se abre un turno de intervenciones acordándose solicitar al docente fechas para octubre o noviembre para la III edición.*

## **8.3. Comisión de Fisioterapia Oncológica y de Cuidados Paliativos.**

*Se está acabando de editar el video de prehabilitación elaborado por la Comisión de Fisioterapia Oncológica y Cuidados Paliativos y en los próximos días se dará difusión del mismo.*

*Visualizando el video se acuerda difuminar los logotipos de los pijamas.*

## **8.4. Grupo de Expertos de Artes Escénicas. Grupo de trabajo de formación para músicos.**

*Toma la palabra la secretaria general para informar que, editados los videos que el grupo de trabajo, creado para la elaboración de los contenidos para la formación de músicos, elaboró, han sido enviados a los miembros del Grupo, así como de la Junta de Gobierno para su visado.*

## **8.5. Comisión de Geriatria y talleres de equilibrio y hábitos saludables.**

*Toma la palabra la Sra. tesorera y enlace de la Comisión de Geriatria para informar que se están realizando los talleres de equilibrio y hábitos saludables que la Comisión imparte a personas mayores, una vez se ha procedido al reparto entre los integrantes de la misma.*

*Se reunieron el pasado 22 de mayo.*

*Este año se ha aumentado el tiempo de taller, pasando a tener una duración de dos horas.*

## **8.6. Comisión de Neurología. Escuela Madrileña de Salud.**

*Toma la palabra la vocal II y enlace de la comisión, Dña. Patricia Moreno, para informar que se están elaborando los contenidos para las tres aulas virtuales previstas en el convenio de seguimiento de la Escuela Madrileña de Salud.*

*La secretaria general indica que ha puesto en contacto a las docentes con Dña. J.M.R., jefa de servicio de coordinación de la Escuela Madrileña de Salud para su grabación.*

*En principio se grabaría después del verano.*

## **9. Ruegos y preguntas.**

CIERRE.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión, de orden de la Sra. decana se levanta la misma a las 00 horas y 20 minutos del día 24 de mayo del 2022, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual yo, la Secretaria General, Certifico.